

Plan Anual de Descargas 2020

Dirección de Dispatching
Enagás GTS



15 Noviembre 2019



- ✓ El objeto de esta publicación es dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 4.1.2 del PD-07 “Programaciones, nominaciones y renominaciones en infraestructuras de transporte del sistema” y a lo establecido en PD-13 “Asignación de fechas de descarga de buques en plantas de regasificación”, con la información aportada por los operadores de las plantas y de los usuarios a través del SL-ATR.
- ✓ Los códigos utilizados en el presente documento son:
 - Descarga Buques: XL (extra grande); L (grande); M (mediano); S (pequeño)
 - Carga Buques: C (grande)
 - Tramos de demanda: T1 (Tramo 1); T2 (Tramo 2)
- ✓ En Planta de Huelva aparecen sombreados los días afectados por coeficientes de marea superiores a 100, que impiden la descarga de buques mayores de 125.000 m³
- ✓ La asignación de buques **tramo 2** corresponde a:
 - Los así identificados por los usuarios
 - Aquellos cuyos agentes no tienen demanda informada
 - Los asociados a ventanas de carga con descargas asociadas puesto que, en caso de cancelación de la carga, los operadores no estarán obligados a aceptar las descargas relacionadas

Consideraciones Generales

- ✓ Existen solicitudes de **ventana de descarga coincidentes** en la misma Planta. Para estos casos se han reservado, de forma orientativa y sujeta a revisión, **slots consecutivos** y así se ha comunicado a los usuarios afectados
- ✓ Las fechas que aparecen **son informativas y no vinculantes**. Su prioridad está condicionada al cumplimiento -mes a mes- de los criterios de confirmación de la programación/(re)nominación de servicios en planta de regasificación establecidos en el artículo 8 del protocolo PD-07, siendo necesario para mantener su prioridad, que dichas operaciones se programen en el horizonte trimestral
- ✓ **Las fechas vinculantes** se asignarán según los **criterios establecidos en el PD-13** y en los plazos indicados en las NGTS

